

PANORAMA | Empleo

La provincia de Córdoba registra hasta mayo 73 infracciones en materia de prevención de riesgos laborales

Empleo refuerza la vigilancia en seguridad y salud laboral en las empresas cordobesas

Redacción

Jueves 1 de septiembre de 2022 - 13:09



Córdoba registra hasta mayo de este año 157 sanciones en materia laboral. Así se recoge de los datos que la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo publica sobre estadísticas generales de expedientes sancionadores iniciados en virtud de acta de infracción levantada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de cada provincia o incoados a partir de las inspecciones realizadas en los centros de trabajo.

Cada sanción está compuesta por una o más infracciones laborales, por lo que el número de infracciones en Córdoba, hasta mayo, se eleva a

172. De estas 99 son en el ámbito de las relaciones laborales y 73 en prevención de riesgos laborales.

La delegada de Empleo, Carmen Martínez, ha destacado la labor de los técnicos habilitados de la Junta de Andalucía en tareas de inspección, “visitando el pasado año casi mil empresas cordobesas para comprobar y vigilar el seguimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social”.

El objetivo de este plan de actuación, que según ha indicado Martínez, se aprueba anualmente en la Comisión Operativa Autonómica andaluza en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, “es colaborar con la labor que desarrolla el cuerpo de inspectores dependiente del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, incrementando así las actividades de control de las condiciones de trabajo en las empresas cordobesas”. La responsable territorial también ha señalado que muchas de las actuaciones de estos técnicos estaban incluidas en campañas específicas “sobre el amianto, compactos de cuarzo o sectores con enfermedades profesionales, además de investigar 90 accidentes laborales”.

El importe de las 157 sanciones alcanza en la provincia los 256.207 euros. El 74% de esta cuantía se debe al incumplimiento de las empresas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, lo que representa una suma de 190.185 euros. Al ámbito de las relaciones laborales le corresponde hasta mayo de este año una cuantía de 66.000 euros.

Con respecto al mismo periodo del pasado año se han incrementado las sanciones un 21%, pasando de los 130 expedientes realizados de enero a mayo de 2021, a los 157 de los primeros cinco meses de 2022.

En el ámbito de la seguridad y salud laboral, aunque los expedientes sancionadores han pasado de los 60 del pasado año, a los 64 de este, las infracciones derivadas han supuesto un aumento en la cuantía de casi el 50%.